

Seguidamente dio cuenta de una Certificación presentada por el Excmo. de este numero D. Juan<sup>o</sup> Marin Galion y Sanja. librada en Granada a ocho de En.<sup>o</sup> proximo pasado y a virtud de haver sido purificada en su conducta politica, por la R.<sup>a</sup> Chancilleria del territorio declarando no haver desmerecido la confianza del Rey N.<sup>o</sup> S.; y vista por sus mrd.<sup>s</sup> Alcordada con su cump.<sup>to</sup> y que copiada en el libro corriente de Elecciones se devuelva al interesado para guarda de su derecho —

A lo continuo sebio una solicitud de Jose Simon Juante vecino de esta villa, y Abastecedor de Tabor blando en el corriente año, en que pretende que permita la subida de un quarto en cada libra de dho genero, mediante haver bajado el precio del haccido a cuarenta y cinco r.<sup>s</sup> arroba; en cuya atencion y siendo conforme esta solicitud con lo estipulado en el Realato, mandaron sus mrd.<sup>s</sup> acceder a ella.

Asimismo sebio cuenta de otra instancia de Jose Ruiz Martinez arrendador del derecho de Mavalay en que pretende se le autorice para cobrarlos de los vecinos de esta villa que las devengaren, la cual fue renegada atendiendo a que todos los moradores de esta poblacion las pagan por medio de repartim.<sup>to</sup> en el d.<sup>o</sup> anualm.<sup>to</sup> se hace de las Rentas Provinciales —

En vista de un escrito presentado por D.<sup>o</sup> Juana Meralt y Molina en que pretende que indemnice de cierta cantidad que en difunto mando apronto para reintegrar

